



AU08-2010-01634

CIRCULAR N° 2593  
2627

SANTIAGO, 30 MAR. 2010

**CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR.  
SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE COLOCACIONES DE CRÉDITO SOCIAL  
VIGENTES Y MOROSAS.**

Esta Superintendencia, en ejercicio de sus facultades fiscalizadoras que le confieren las Leyes N°s 16.395 y 18.833, ha estimado pertinente solicitar a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) información referente a las carteras de colocaciones de crédito social vigentes y morosas.

Las CCAF deberán remitir a esta Superintendencia, el detalle de las colocaciones de crédito social vigentes y morosas, para el cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2009, y al 31 de enero de 2010. Esta información deberá ser enviada a esta Superintendencia a través de un CD, que deberá contener dos archivos en formato "txt" con el detalle de las colocaciones para ambas fechas, de acuerdo a los campos y formatos establecidos por la presente Circular. Esta información debe ser remitida a más tardar el día 15 de abril de 2010.

La información de colocaciones vigentes y morosas requeridas por esta Circular es la siguiente.

**a) Archivo 01:**

En este archivo se deberán informar las colocaciones vigentes y morosas al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2009, junto con aquellas que se han provisionado totalmente en 2009. El detalle de los campos y formatos que deberá contener este archivo se encuentra especificado en los **Anexos 1 y 2**, que se adjuntan.

**b) Archivo 02:**

En este archivo se deberán informar las colocaciones vigentes y morosas al cierre del ejercicio del 31 de enero de 2010. El detalle de los campos y formatos que deberá contener este archivo se encuentra especificado en los **Anexos 1 y 2**, que se adjuntan.

Adicionalmente, las CCAF deberán velar por la consistencia de la información enviada con los Estados Financieros, Notas Explicativas y Estados Complementarios remitidos a esta Superintendencia, en todos aquellos ítems relacionados con la información solicitada. El detalle de los requerimientos mínimos de consistencia de la información se encuentra especificado en el **Anexo 3**, que se adjunta.

  
  
SECRETOS

**DISTRIBUCIÓN**

- CCAF (Adjunta Anexos)
- Archivo Central



  
**MARÍA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN**  
**SUPERINTENDENTE (S)**

I. ANEXOS.

ANEXO 1

FORMATO DE ARCHIVOS PLANOS

1. Definición de Archivos

MATERIA: INFORMACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO SOCIAL (CONSUMO, EDUCACIONAL Y MICROEMPRESARIO) VIGENTES Y CON MOROSIDAD AL 31/12/2009

Requerimientos a la Entidad:

Nombre Campo	Descripción	Formato
Colocaciones_dic_2009	Archivo 01	
numero_pagare	Número de pagaré asociado al crédito otorgado al afiliado por la CCAF.	N[15]
RUT_titular	RUT del afiliado asociado al número de pagaré.	99.999.999-9 A[12]
tipo_colocacion	Código que representa el tipo de colocación de crédito social. Ver dominios, tabla N°1.	A[6]
capital_adeudado	Monto de capital adeudado y registrado en contabilidad, asociado a cada crédito social. Debe estar expresado en pesos.	N[15]
intereses_devengados	Monto de intereses devengados, por las colocaciones de crédito social. Debe estar expresado en pesos.	N[15]
fecha_impago	Fecha de vencimiento de la cuota vencida e impaga más antigua al cierre contable de diciembre 2009.	AAAAMMDD A[8]
total EDI	Estimación de deudas incobrables asociada a cada crédito social al 31/12/2009, según lo establecido en la Circular N° 2.254 de 2005. Debe estar expresado en pesos.	N[15]
resultado EDI	Estimación de deudas incobrables reconocida en resultados al 31/12/2009, según lo establecido en la Circular N° 2254 de 2005. Debe estar expresado en pesos.	N[15]
provision_adicional	Provisión adicional (EDI) constituida por la Caja, asociada a cada una de las colocaciones de crédito social (vigentes o morosas) al 31/12/2009. Debe estar expresado en pesos.	N[15]
valor_netto	Suma de "Capital Adeudado" más "Intereses Devengados", menos "Total EDI" y menos "Provisión Adicional", registrado para cada colocación de crédito social informado al 31/12/2009. Debe estar expresado en pesos.	N[15]

**MATERIA: INFORMACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO SOCIAL (CONSUMO, EDUCACIONAL Y MICROEMPRESARIO) VIGENTES Y CON MOROSIDAD AL 31/01/2010**

**Requerimientos a la Entidad:**

Nombre Campo	Descripción	Formato
Colocaciones_ene_2010	Archivo 02	
numero_pagare	Número de pagaré asociado al crédito otorgado al afiliado por la CCAF	N[15]
RUT_titular	RUT del afiliado asociado al número de pagaré	99 999 999-9 A[12]
tipo_colocacion	Código que representa el tipo de colocación de crédito social. Ver dominios, tabla N°1	A[6]
capital_adeudado	Monto de capital adeudado y registrado en contabilidad, asociado a cada crédito social. Debe estar expresado en pesos	N[15]
intereses_devengados	Monto de intereses devengados, por las colocaciones de crédito social. Debe estar expresado en pesos	N[15]
provision_calculada	Monto de provisión total correspondiente, según la normativa establecida en la Circular N° 2 588, de 2009. Debe estar expresado en pesos	N[15]
provision_reconocida	Monto de provisión reconocida (cargo efectivo a resultados) al 31/01/2010. Debe estar expresado en pesos	N[15]
fecha_impago	Fecha de vencimiento de la cuota vencida e impaga más antigua al cierre contable de enero 2010	AAAAMDD A[8]

## 2. Listado de Dominios

Tabla 1: tipo\_colocacion: Tipo de colocación.

Tipo de Colocación	Código
Crédito Social Vigente	CS_VIG
Crédito Social Vencido	CS_VEN
Deudores de Dudosa Recuperación	DDR

**Nota 1:** La consideración de colocación "vigente", para efectos de lo requerido en esta solicitud de información, considera aquellos créditos que registren cuotas vencidas y no pagadas hasta con 2 meses de morosidad. Este plazo se contará desde el mes que correspondía pagar la cuota morosa más antigua del crédito.

**Nota 2** Se deberá tener presente que, las colocaciones contabilizadas en "Deudas de Dudosa Recuperación" al 31/01/2010, no debiesen formar parte de este archivo, según el castigo extraordinario instruido en la Circular N° 2 602 de 2009

## 3. Nomenclatura de los Archivos

### 3.1 Nombre de los Archivos

El formato completo del nombre del archivo es:  
EEEEENN FECHA

Donde:

EEEEE = Código de la Entidad

NN = Número identificador de la materia correspondiente al archivo, individualizado en el cuerpo del presente informe

MES= Extensión del archivo (variable), dependiendo de la periodicidad de envío de la información

Seguindo esta estructura, los nombres de los archivos solicitados en esta Circular serán los siguientes:

- **Archivo Número 01:** Colocaciones de crédito social vigentes y con morosidad al 31/12/2009. *Nombre del archivo.* EEEEE01.DIC
- **Archivo Número 02:** Colocaciones de crédito social vigentes y con morosidad al 31/01/2010. *Nombre del archivo* EEEEE02 ENE

### 3.2 Formato de Campos

Para todos los archivos especificados, el caracter a utilizar como separador de campos será el caracter "," (punto y coma)

Los campos alfanuméricos deberán estar alineados a la izquierda

Los campos numéricos enteros deberán estar alineados a la derecha y ser completados con ceros a la izquierda, si su contenido de información es menor que el largo especificado para el campo

En el caso de los campos fecha, cada elemento (día, mes, año) deberá cumplir con lo especificado en el párrafo anterior relativo a campos numéricos.

## ANEXO 2

### DICCIONARIO DE ARCHIVOS PLANOS

**Archivo 01:** INFORMACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO SOCIAL (CONSUMO, EDUCACIONAL Y MICROEMPRESARIO) VIGENTES Y CON MOROSIDAD AL 31/12/2009

**Definición del requerimiento:**

En este archivo se debe incluir el detalle de las colocaciones de crédito social, es decir, créditos de consumo, educacional y microempresarios, y estimación de deudas incobrables calculado según lo indica la Circular N° 2 254 de 2005, tanto para carteras vigentes, como morosas, al cierre de diciembre 2009

**Requerimientos a la Entidad:**

Colocaciones_dic_2009	Archivo 01	
Nombre Campo	Descripción	Ejemplo
numero_pagare	Número de pagaré asociado al crédito otorgado al afiliado por la CCAF.	00000014511452
RUT_titular	RUT del afiliado asociado al número de pagaré.	15 155 155-5
tipo_colocacion	Código que representa el tipo de colocación de crédito social Ver dominio, tabla N°1	CS_VIG
capital_adeudado	Monto de capital adeudado y registrado en contabilidad, asociado a cada crédito social. Debe estar expresado en pesos	00000000236444
intereses_devengados	Monto de intereses devengados, por las colocaciones de crédito social. Debe estar expresado en pesos	00000000236444
fecha_impago	Fecha de vencimiento de la cuota vencida e impaga más antigua al cierre contable de diciembre 2009. Para aquellos contratos que no presentan mora, se deberá informar en este campo el valor "29991231".	20091110
total EDI	Estimación de deudas incobrables asociada a cada crédito social al 31/12/2009, según lo establecido en la Circular N° 2 254 de 2005. Debe estar expresado en pesos.	00000000236444
resultado EDI	Estimación de deudas incobrables reconocida en resultados al 31/12/2009, según lo establecido en la Circular N° 2 254 de 2005. Debe estar expresado en pesos	00000000236444
provision_adicional	Provisión adicional (EDI) constituida por la Caja, asociada a cada una de las colocaciones de crédito social (vigentes o morosas) al 31/12/2009. Debe estar expresado en pesos.	00000000236444
valor_neto	Suma de "Capital Adeudado" más "Intereses Devengados", menos "Total EDI" y menos "Provisión Adicional", registrado para cada colocación de crédito social informado al 31/12/2009. Debe estar expresado en pesos	00000000236444

**Archivo 02: INFORMACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO SOCIAL (CONSUMO, EDUCACIONAL Y MICROEMPRESARIO) VIGENTES Y CON MOROSIDAD AL 31/01/2010.**

**Definición del requerimiento:**

En este archivo se debe incluir el detalle de las colocaciones de crédito social, es decir, créditos de consumo, educacional y microempresarios, y provisiones por riesgo de crédito calculadas según lo indica la Circular N° 2 588 de 2009, tanto para carteras vigentes, como morosas, al cierre de enero de 2010.

Colocaciones_ene_2010	Archivo 02	
Nombre Campo	Descripción	Ejemplo
numero_pagare	Número de pagaré asociado al crédito otorgado al afiliado por la CCAF	000000014511452
RUT_titular	RUT del afiliado asociado al número de pagaré.	05.155.155-5
tipo_colocacion	Código que representa el tipo de colocación de crédito social. Ver dominio, tabla N°1.	CS_VIG
capital_adeudado	Monto de capital vigente reconocido en contabilidad, asociado a cada crédito social. Debe estar expresado en pesos.	000000000236444
intereses_devengados	Monto de intereses devengados, por las colocaciones de crédito social. Debe estar expresado en pesos.	000000000236444
provision_calculada	Monto de la provisión determinada según la metodología de provisiones descrita en la Circular N° 2 588 de 2009. Debe estar expresado en pesos.	000000000236444
provision_reconocida	Monto de provisión reconocida (cargo efectivo a resultados) al 31/01/2010. Debe estar expresado en pesos.	000000000236444
fecha_impago	Fecha de vencimiento de la cuota vencida e impaga más antigua al cierre contable de enero 2010. Para aquellos contratos que no presentan mora, se deberá informar en este campo el valor "29991231".	29991231

## ANEXO 3

### CONSISTENCIA CONTABLE

#### 1. Información al 31/12/2009

La información solicitada al 31/12/2009 deberá presentarse cuadrada con el Balance General, Estado de Resultados, Notas explicativas y Estados Complementarios Anuales Auditados, presentados a la Superintendencia de Seguridad Social, siendo la cuadratura mínima exigida (para los valores sumados y desglosados para cada uno de los conceptos de colocación presentados) la siguiente:

- a) Para las colocaciones de crédito social vigentes (código "CS\_VIG"), la cuadratura del concepto "Valor neto al 31/12/2009", debe corresponder a la suma de los ítems 11040 y 13050, presentados en el Balance General al 31/12/2009
- b) Para las colocaciones de crédito social vencidas (código "CS\_VEN"), la cuadratura de los conceptos "Capital Adeudado" + "Intereses Devengados" y "Total EDI" + "Provisión Adicional", debe corresponder al total de crédito social presentado en la Nota 7, Deudores Previsionales (Crédito Social y EDI respectivamente)
- c) Para las deudas de dudosa recuperación (código "DDR") la cuadratura de los conceptos "Capital Adeudado" + "Intereses Devengados" y "Total EDI" + "Provisión Adicional", debe corresponder al total de crédito social presentado en el Estado Complementario 3 (A)
- d) Adicionalmente, para los conceptos "Resultado EDI" + "Provisiones Adicionales", el total presentado (sin desglose por partida contable), debe corresponder al total de crédito social presentado en la Nota 31, Cuentas Incobrables Estimadas

#### 2. Información al 31/01/2010

La información solicitada al 31/01/2010 deberá presentarse cuadrada con el Balance General y Estado de Resultados, presentados a la Superintendencia de Seguridad Social, siendo la cuadratura mínima exigida que en las colocaciones de crédito social vigentes (código "CS\_VIG"), los conceptos "Capital Adeudado" + "Intereses Devengados", debe corresponder a la suma de los ítems 11040 y 13050